

una posible evacuación o confinamiento al que puedan verse expuestos por emergencias.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que actualice los Planes de Autoprotección de todos los colegios públicos del municipio en sintonía con el Plan de Emergencia Municipal.

3.- Análisis de los sistemas de alarma y seguridad de los colegios públicos del municipio y actualización en los casos necesarios de estos sistemas, garantizando:

- Sensores de detección en todas las dependencias de las instalaciones.
- Control de acceso individualizado para cada persona autorizada.
- Conexión permanente de la alarma a la Policía Local.
- Elaboración de un registro del personal dependiente, directa o indirectamente, del Ayuntamiento que posee llaves y código de la alarma de acceso al centro.
- Renovación con una periodicidad anual de los códigos de acceso.

4.- Instalación de un sistema de video vigilancia con grabación en el acceso principal de los colegios públicos del municipio, que disuada el acceso no autorizado y permita registrarlo en caso de producirse.

5.- Instalación de un sistema de apertura remota con video portero portátil en todos los colegios públicos del municipio, que garantice el acceso controlado a las instalaciones en el horario no lectivo.

6.- Que previamente se realice un estudio económico sobre la viabilidad de estas medidas para asegurar la estabilidad financiera de este Ayuntamiento.

7.- Que la Unidad del Menor de la Policía Local continúe teniendo entre sus prioridades la seguridad en las entradas y salidas de los centros educativos, la coordinación con dichos centros y el desarrollo de actividades y actuaciones de prevención de conflictos y mediación con las alumnas y alumnos.

8.- Dar traslado del acuerdo al Consejo Escolar Municipal."""""

Siendo las catorce horas y quince minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las dieciséis horas y diez minutos.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 2018001354.- "12 Meses Para Hacer Deporte" ampliar información de esta iniciativa.

Resolución 2018001364. Hemos recibido en préstamo El Plano de la prisión de Mujeres de Alcalá de Henares Arquitecto argandeño Tomás Aranguren: ¿se va a exponer? ¿en qué contexto? ¿cuándo? Accesible desde la página web del Archivo. Disponible desde la web.

Resolución 2018001390.- Visto que existen nuevas líneas de actuación necesarias para cumplir objetivos previamente establecidos para el ejercicio 2018: Incorporar las nuevas líneas de subvenciones al Plan Estratégico del Ayuntamiento de Arganda del

Rey aprobado para los ejercicios 2016-2018 ¿hay alguna novedad en las subvenciones en los presupuestos 2018?

Resolución 2018001417.- Cambio climatización Casa Rosa y Av. del Cañal. ¿Coste?

Resolución 2018001457.- Convenio con Inst. Regional de Seguridad y Salud trabajo, para fomento cultura preventiva (riesgos laborales) ¿Tiene coste asociado, complementa las actuaciones obligadas por ley para la prevención de riesgos laborales? Previstas en el 5º plan - FMM 1950, 7650, relacionadas a soporte vital (desfibrilador, trabajos en altura o verticales).

Decreto 2018001459.- "Radiobel Publicidad y Servicios SLU, es el único medio de comunicación radiofónica existente en Arganda del Rey, por lo que se convierte en un canal de interés objetivo para el Ayuntamiento a la hora de trasladar de manera directa a los ciudadanos, las informaciones y comunicaciones que el Gobierno Municipal considere de interés para la población. En este sentido, el acuerdo de colaboración con la citada emisora, por un monto anual de 8.712 euros, IVA incluido, para el 2018, incluye la elaboración de un número de cuñas radiofónicas, abierto y a determinar por el Gabinete de Comunicación Municipal, en función de las informaciones que el Gobierno Municipal considere de interés relevante para los ciudadanos y ciudadanas. Exento procedimiento licitación electrónica.

Decreto 2018001502.- Declarar la exención de la aplicación del procedimiento de licitación electrónica para la realización de debates políticos, de acuerdo con el informe transcrito, y adjudicar el mismo a Radiobel Publicidad y Servicios SLU, por 10.890,00€ incluidos todos los impuestos.

Resolución 2018001504.- Plan Presupuestario a medio plazo (Marcos Presupuestarios) del Ayuntamiento, consolidados con ESMAR, de los ejercicios 2018 a 2021. Solicitamos acceso a dicho plan.

Resolución 2018001527.- Policía Local: instalación de una mampara acristalada con puerta, dentro del plan de mejora de Seguridad de las citadas instalaciones, que implican el cambio de la central de comunicaciones y la reubicación de la atención al ciudadano. ¿coste total del cambio?

Resolución 2018001527.- RECOLTE: 03/01/18 aprobación Expdte; 15/02/18 mesa contrataciones, único licitador; 19/02/18 se le adjudica el contrato ya que tal como reza este decreto la empresa presentó la documentación y garantías requeridas.

¿No le fue requerida posteriormente a la empresa ninguna documentación no presentada a fecha de esta adjudicación? Se da la documentación.

Resolución 2018001606.- Convenio de Colaboración entre la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la participación en el Circuito Danza a Escena 2018: ¿Asumir los compromisos económicos establecidos en el mismo, a cuánto ascienden dichos compromisos?

Resolución 2018001608.- Horas extras marzo 2018: 44.423,29 €

Decreto 2018001633.- Hay un defecto un no se ha cargado el documento completo lo que impide ver los acuerdos finales de este decreto, que afecta a una reclamación presentada contra la omisión de contestación a su previa solicitud de acceso a la información de fecha 25 de enero de 2018. ¿Que ha mandado el Ayuntamiento al Defensor del Pueblo?

Decreto 2018001634.- Procedimiento Abreviado nº 301/2017 Contencioso administrativo, interpuesto contra el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Se designa Procurador ¿en qué consiste la denuncia?

Decreto 2018001635.- Un trabajador reclama unas cantidades salariales no abonadas. Habla de un cambio de puesto de trabajo con una disponibilidad para emergencias y un presunto pacto verbal de una compensación económica que no se ha cumplido ¿Nos pueden explicar este tema?""""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Para el Sr. Hita, Decreto de Alcaldía número 2018001459 de fecha 13/3/2018 que hace referencia a declarar la exención de la aplicación del procedimiento de licitación electrónica para la difusión y elaboración de un número de cuñas radiofónicas, y adjudicar el mismo por 8.712€ incluidos todos los impuestos. Queremos saber si se determina en convenio el número de cuñas y también qué contenidos van a tener las mismas –para estar seguras de que se trata de temas municipales y no partidistas-, la planificación de medios futura, si el año pasado existió este convenio el certificado de emisión del mismo.

2.- Decreto de Alcaldía número 2018001512 de fecha 14/3/2018 que hace referencia a declarar la exención de la aplicación del procedimiento de licitación electrónica para la realización de debates políticos, de acuerdo con el informe transcrito, y adjudicar por 10.890,00 € Respecto a la exención del procedimiento de licitación en ambos casos, no somos técnic@s, pero entendemos que ustedes han comprobado antes si hay más emisoras dadas de alta en la localidad, tanto para publicidad como para los debates.

3.- Decreto de Alcaldía número 2018001634 de fecha 22 del 3 del 2018 que hace referencia a un contencioso interpuesto por una persona física contra el Ayuntamiento de Arganda del Rey. La pregunta es pedir información sobre el asunto que se sustancia en dicho procedimiento abreviado de lo Contencioso Administrativo y si la letrada pertenece a la plantilla del Ayuntamiento.

4.- Resolución número 2018001605 de fecha 20/3/2018 de la Concejala Delegada de Hacienda que hace referencia al Servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos perdidos extraviados abandonados, donde se da por válida la licitación y se adjudica el contrato. Ahora Arganda ha hecho seguimiento a este tortuoso pliego y de hecho fuimos uno de los Grupos que solicitó la sesión de la comisión de vigilancia de las contrataciones para fiscalizarlo dado además su monto, antes de su formalización, pero con la premisa de que la convocatoria se hiciera conforme a la normativa. Consideramos que no se ajustó a este requisito y Ahora Arganda no tuvo más remedio que dedicarse a la fiscalización del desarrollo de la propia comisión y no pudo hacer las preguntas que ahora sí les plantearemos o aquí o en ruegos y preguntas, según estime el Sr. Alcalde porque hay cuestiones ceñidas a la Resolución, pero otras que son interpretación más amplia. (El Alcalde aconseja que mejor en ruegos y preguntas).

5.- Resolución número 2018001488 de fecha 14 del 3 de 2018 de la Concejala de Hacienda. Nos alegra ver que va adelante, no sin dificultades, el pliego para la

“elaboración del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Arganda del Rey” que está sin hacer desde el año 1991. Nos lo reclama todos los años la Cámara de Cuentas y es un caso que preocupa a Ahora Arganda desde el inicio de la legislatura, al que le hemos dedicado mucha atención. Y nuestro ruego es: si se resuelve este procedimiento antes del próximo Pleno, es decir, antes de que veamos los próximos Decretos y Resoluciones, que por favor nos lo hagan saber.

6.- Resolución número 2018001379 de fecha 07/03 de 2018 de la Concejala Delegada de Hacienda, sobre servicios mínimos para la huelga del 8 de marzo de 2018 en ella se especifica lo que serían los servicios mínimos que se realizaron por parte del personal del Ayuntamiento. Pedimos los datos por escrito del seguimiento de la huelga del 8 M en el Ayuntamiento desagregado por sexo, para conocer su impacto.

7.- Resolución número 2018001501 de fecha 14 del 3 del 2018 de la concejala Delegada de Hacienda para la bolsa de empleo de monitor/monitora deportivo y socorristas.

Las preguntas son: si se fueran a realizar actividades de deporte inclusivo, no nos ha parecido ver en el perfil de los diferentes puestos de monitores y socorristas la exigencia de ese tipo de titulación que acredite la capacidad para trabajar desde el ámbito de la integración y con estos colectivos. También preguntamos si se ha cerrado ya esa bolsa y si va a salir también bolsa de empleo para los campamentos escolares.

8.- Resolución número 2018001608 de fecha 21 del 3 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda sobre horas extra y gratificaciones de nuevo por un importe total en esta ocasión de 44.423 € y de nuevo seguimos viendo importes muy elevados de 1.600 €, 1.360€ a una sola persona que con eso viviría más de una familia."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega más información sobre la Resolución de la Concejala de Hacienda nº 2018001494 sobre la resolución del contrato de la cafetería del Centro de Mayores; ruega más información sobre la Resolución de la Concejala de Hacienda nº 2018001504 sobre marcos presupuestarios de ESMAR años 2018-2021; sobre la Resolución de la Concejala de Hacienda nº 2018001607 no han visto concepto en el que aparezca descuento por la huelga que se hizo en el mes de Marzo por lo que ruegan información.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que a las preguntas que se han hecho sobre su Concejalía las responderá por escrito, sobre la pregunta del Sr. Moya García relativa a "12 meses para hacer deportes" dice que dentro de la ordenanza de cesión de espacios tienen promoción deportiva y lo están realizando con diferentes colectivos de la localidad, se lo hará llegar por escrito; sobre la pregunta de la Sra. Cuéllar Espejo de la Bolsa de Trabajo para Monitores manifiesta que es para sustituciones de monitores de larga duración y de excedencia, se pide todo tipo de titulaciones y también se lo hará llegar por escrito.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con respecto a la resolución terminada en 1364. El plano está digitalizado y accesible desde la web del Archivo al igual que el resto del fondo Aranguren. Si alguien quisiera verlo, puede acercarse hasta el Archivo y solicitar su consulta. Pero reitero que está disponible y accesible desde la web del Archivo de la ciudad. La resolución terminada en 1606. Hace referencia a un convenio establecido con la Comunidad de Madrid, la Red de Teatros, convenio creado e instaurado por un gobierno socialista y que los sucesivos gobiernos del Partido Popular han ido empeorando. Añadir que no tiene coste determinado sino que nos financian sobre la programación."''''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta que a las preguntas del Sr. Moya García con relación a la Resolución nº 2018000702 de 5 de Febrero sobre expediente sancionador a una actividad de la II Feria de la Cerveza, relata fechas y trámites realizados; relación a la Resolución nº 2018001457 sobre convenio de colaboración con el Instituto Regional de la Seguridad Social para el fomento de la cultura preventiva dice que son 8.950€, 7.650€ pone el Instituto Regional de la Seguridad Social, haciendo referencia a las líneas de actuación.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo que agradece al Alcalde, a los grupos políticos, asociaciones y a los funcionarios del Ayuntamiento que la han apoyado y comprendido su situación.

Al Sr. Moya García le dice que con respecto al contrato de Recolte: se entregó la documentación a la que se dio el visto bueno por el técnico responsable del contrato; sobre el contrato de prensa: es un contrato menor con informe técnico justificativo de la exclusividad; a la Sra. Guillén Sanz: se ha iniciado el expediente sancionador a la adjudicataria de la cafetería del Centro de Mayores por el incumplimiento del pliego; a la Sra. Cuéllar Espejo: sobre el Inventario manifiesta que están por el tercer clasificado, se presentaron cinco empresas, esperan adjudicarlo cuanto antes; sobre los servicios mínimos dice que hubo una resolución que los marcaba; sobre las demás resoluciones dará información en el siguiente Pleno.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, a la pregunta del Sr. Moya García sobre el gasto por el arreglo de la climatización de Avda. del Cañal, dice que alrededor de 22.000€ y Casa Rosa alrededor de 21.000.€, supone el cambio de la máquina completa, si hubiera cambio en la cantidad lo comunicará.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 1 a 22 de Marzo de 2018, ambos inclusive.